Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2020

Expte. Nº 25.534/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Dra. Liz NALLIM, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan que se ha formado el Comité Científico de la Universidad Nacional de Salta, referente al COVID-19, el que ha comenzado a trabajar desde el 27 de marzo de 2020, interactuando con las autoridades de la Universidades, elaborando documentos, preparando propuestas e ideas proyectos para la participación de la Universidad en convocatorias especiales de la Agencia (MINCyT) y de otros organismos en el marco de la emergencia por el COVID-19, etc.

QUE en virtud de lo expuesto solicitan se convalide lo actuado por el Comité Científico de la Universidad con los integrantes que detalla.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el COMITÉ CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, quienes vienen interactuando con las autoridades de la Universidades, elaborando documentos, preparando propuestas e ideas proyectos para la participación de la Universidad en convocatorias especiales de la Agencia (MINCyT) y de otros organismos en el marco de la emergencia por el COVID-19.

ARTÍCULO 2°.- Dicha Comisión está integrada por las siguientes personas:

- Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA.
- Dr. Lic. Juan Pablo APARICIO.
- Dr. Esp. Lic. Rubén Oscar CIMINO.
- Dr. Lic. Patricio DIOSQUE.
- Dr. Lic. José Fernando GIL
- Dr. Med. Alejandro Javier KROLEWIECKI.
- Dr. Ing. Sergio OLLER ARAMAYO.
- Dr. Mag. Lic. Jorge Augusto PAZ.
- Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0407-2020